



## Operación gastronómica temporal no autorizada

# Conozca las normas

### En California **no está permitido** operar con equipo de tipo restaurante en la vía pública



#### Las operaciones no autorizadas incluyen:

- Instalar carpas temporales con equipo para la preparación de alimentos
- Operar con parrillas abiertas y equipo de cocina comercial
- Preparar alimentos de manera no autorizada

A los puestos de comida temporales no se les puede otorgar un permiso de Salud Pública.

### Operar sin un permiso de Salud Pública constituye una infracción



- El operador recibirá una multa.
- El operador podría ser acusado de un **delito menor**.

Los vendedores sin permiso no cuentan con baños, lavabos ni refrigeradores, lo que genera condiciones insalubres y un mayor riesgo de contaminación y enfermedades transmitidas por los alimentos.

Se aplicarán medidas progresivas de cumplimiento en cada caso en que se detecte a un vendedor de alimentos sin permiso.



**Aviso de infracción**



**Eliminación de todos los alimentos no aprobados**



**Multas impuestas**



**Incautación de equipo y utensilios**



Escanea el código QR para obtener más información o llama a Salud Ambiental al **(888) 700-9995**.



CONDADO DE LOS ANGELES  
**Salud Pública**